

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

La suscrita Representante Legal de la **CORPORACIÓN BIOREGIÓN NIT: 900.891.535-5**, Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA QUE:

- La suscrita representante legal SANDRA LILIANA MEJÍA ALFONSO CC.46.673.336
- El señor HEBERT MAURICIO MEJÍA ALFONSO CC.74.370.282, miembro de la Junta Directiva
- La señora SULMA ESPERANZA MEJÍA ALFONSO CC. 46.455.279, miembro de la Junta Directiva

En ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias NO han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Igualmente, no han sido sancionados o condenados por delitos sexuales o delitos contra niños, niñas y adolescentes o incluidos en el registro de deudores alimentarios morosos.

Así mismo certifico que el suscrito, y demás miembros de la Junta Directiva NO han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Duitama, a los 26 días del mes de marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


Sandra Liliana Mejía Alfonso
CC.46.673.336
Representante Legal
Corporación BioRegión